

CIRCULAR INFORMATIVA No. 026

CIR_CLAA_026.06

México D.F. a 03 de abril del 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

A través del presente se informa que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar vehículos nuevos con el arancel preferencial establecido, originarios y procedentes del Japón, en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007.

Con la publicación del citado Acuerdo, el cual entra en vigor al día siguiente de su publicación, la Secretaría de Economía informa que el cupo mínimo para importar vehículos nuevos originarios y procedentes del Japón con el arancel preferencial del 0%, es de 56,588 unidades.

Este ordenamiento se relaciona con Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar vehículos nuevo, mismo establece el mecanismo de asignación del cupo antes señalado.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

CLAA
claudia.pena@claa.org.mx